



*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas,*  
*Regulación e Institutos*  
*A.N.M.A.T*

**DISPOSICIÓN N°**

7737

BUENOS AIRES,

23 SEP 2015

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-2141-14-9 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma LEXEL S.R.L. solicita el cambio de titularidad a su favor del Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico N° 1033-38, correspondiente al Producto Médico: JERINGAS PRELLENADAS DE ÁCIDO HIALURÓNICO PARA USO INTRADÉRMICO, cuyo titular actual es la firma VSA ALTA COMPLEJIDAD S.A.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica, la Dirección Nacional de Productos Médicos y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención que les compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92, 1886/14 y 1368/15.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

**DISPOSICIÓN N° 7737**

ARTÍCULO 1º.- Autorízase el cambio de titularidad del Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico N° 1033-38, correspondiente al Producto Médico: JERINGAS PRELENADAS DE ÁCIDO HIALURÓNICO PARA USO INTRADÉRMICO, a favor de la firma LEXEL S.R.L..

ARTÍCULO 2º.- Acéptase para el producto médico: JERINGAS PRELENADAS DE ÁCIDO HIALURÓNICO PARA USO INTRADÉRMICO, el nuevo número de Certificado de Inscripción en el RPPTM, que en lo sucesivo será N° PM-265-20.

ARTÍCULO 3º.- Acéptase el texto del Anexo de Autorización de modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico PM-1033-38.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación del Anexo de modificaciones al Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico; cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-2141-14-9.

DISPOSICIÓN N°:

**7737**

**Ing. ROGELIO LOPEZ**  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T

### ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° **7737**, a los efectos de su anexo en el Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico PM-1033-38 y de acuerdo a lo solicitado por la firma LEXEL S.R.L., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en RPPTM bajo:

Nombre genérico aprobado: JERINGAS PRELLENADAS DE ÁCIDO HIALURÓNICO PARA USO INTRADÉRMICO.

Marca: CROMA

Tramitado por expediente N° 1-47-7143/12-5.

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN / RECTIFICACIÓN AUTORIZADA
Cambio de Titularidad	VSA ALTA COMPLEJIDAD S.A.	LEXEL S.R.L.
Número de Certificado	PM-1033-38	PM-265-20

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del RPPTM a la firma LEXEL S.R.L., Titular del Certificado de Inscripción en el RPPTM del



*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas*  
*Regulación e Institutos*  
*A.N.M.A.T.*

Producto Médico PM-265-20, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días  
**23 SEP 2015**  
.....

Expediente N° 1-47-3110-2141-14-9.

DISPOSICIÓN N°:

**7737**

*JUN*

**Ing. ROGELIO LOPEZ**  
Administrador Nacional  
**A.N.M.A.T.**

*er*